

mil ochocientos veinte y uno; y se previene en el decreto marginal se evacue el informe y demas que se tiene pedido por la Intendencia en decreto de ocho de febrero ultimos sobre el contenido de esta exposicion; y en su inteligencia **Acordó** pase a los Concejales del año mil ochocientos veinte y uno, a quien está pasada la anterior, para que evacuen el informe pedido por la Intendencia

D. Pedro Artesero solicitando se le aumente su asignacion como Pror.

Se ha visto en este Ayuntamiento un memorial dirigido al Sr. Intendente de la provincia por D. Pedro Artesero, Procurador del número de aquella capital, solicitando, mediante las razones que expone, se sirva mandar se le aumente el numerario asignado por el fondo de estos Propios, consecuente al trabajo que se le ha cargado, y con respecto al que tiene señalados por igual razon el Procurador de Madrid; y está decretado para la instancia a este Ayuntamiento, para que con vista de lo que en ella se expone, informe lo que se le ofrezca y perezca; y en su inteligencia **Acordó** pase a informe de los Sres.

Angela Sanchez sobre q^e se le exonere de la contribucion de Encabezam^{to}.

D. Juan Diego Marin y D. Bartolome Galvez
Vióse en este Ayuntamiento un memorial dirigido al Sr. Intendente por Angela Sanchez, vecina de Murcia, y muger de Patricio Sanchez, que se halla ausente en la ciudad de Valencia, solicitando se le exonere del pago de la contribucion de Encabezamientos, correspondiente a los años de mil ochocientos veinte y ocho, y el corriente, mediante a que posee en este termino unos cortos bienes vinculados, y tiene dados en arrendamiento; y el decreto marginal previene, que este Ayuntamiento cumplirá con la circular de la Intendencia de once de mayo ultimo, por la que se exonera del pago de la contribucion por Rentas provinciales a los terratenientes; y en su inteligencia **Acordó** pase a la Comision de contribuciones de mil ochocientos veinte y ocho, para que informe lo que haya sobre el particular

D. Pedro Lano y Capel solicitando establecerse a Médico en esta ciudad.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de D. Pedro Lano y Capel, natural, vecino y Médico titular de la villa de Fluercal-Obera, en que expone, que habiendo pensado establecerse en esta ciudad con residencia en el barrio de